



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de junio de 2014.
- 2.- Otorgar a BANCO DE SABADELL SA licencia ambiental para instalar una actividad de oficina bancaria en calle Del Río Cenia, 2, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a BANCO DE SABADELL SA licencia ambiental para instalar una actividad de oficina bancaria en Avda Burriana, 6, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a KRAKATOA RECORDS SL licencia ambiental para instalar una actividad de producción de piezas vinílicas en calle De Italia, 202 B, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en Ronda Mijares, 71 bajo, de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de gimnasio, en calle La Unión, 4, de este término municipal.
- 7.- Decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada, para la apertura de una actividad de BAR SIN MÚSICA (AMPLIACIÓN) en RONDA MAGDALENA Nº 62 BAJO, de este término municipal, en base a las actas de comprobación desfavorables efectuadas por el Técnico Municipal el 15 de abril de 2011 y el 14 de marzo de 2014, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en las mismas.

8.- Decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada para la apertura de una actividad de RESTAURANTE en CALLE FÉLIX BREVA Nº 122 BAJO, de este término municipal, en base al informe desfavorable emitido por el Técnico Municipal el 23 de enero de 2014, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en la misma.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar en hilera (1ª fase) en la calle Pintor Francisco Vidal Serrulla nº 8, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 829.225,83 euros.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación de vivienda unifamiliar aislada existente en la Cuadra Villalón nº 10 y calle de la Encina, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 55.166,78 euros.

11.- Declarar la jubilación de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Celador de Grupo Escolar, con efectos del día 6 de marzo de 2014, por haberle reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta, con posibilidad de revisión a partir del día 3 de septiembre de 2014.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 259-D/2014, de fecha 2 de junio de 2014, que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 368.961,86 euros.

13.- Declarar válida la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra, de seis motocicletas totalmente equipadas, para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana; y adjudicar a la mercantil Dos Rodes Rent, el citado contrato, por un periodo de cuatro años y por un importe total mensual por cada motocicleta de 430 euros, más 69,30 en concepto de IVA.

14.- Declarar efecto no utilizable los vehículos municipales adscritos al servicio de las Brigadas Municipales y al Negociado de Agricultura; y disponer su enajenación como residuos sólidos urbanos a la mercantil Desguaces Hermanos Villamón, S.A. y dar de baja los mismos en el Inventario del Patrimonio Municipal.

15.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Benicàssim para la financiación de la XLVIII edición del Certamen Internacional de Guitarra Francisco Tárrega Benicàssim, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 4.000,00 euros.

16.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del Suministro de "vales de compra" destinados a la adquisición por las personas beneficiarias de ayudas de emergencia social concedidas por el

Ayuntamiento de Castellón, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene, con un presupuesto máximo del contrato para los dieciséis meses de duración total del mismo, que asciende al importe de 205.000,00 €, IVA exento y un tipo de licitación de 25,00 €, a la baja, IVA exento, por “vale de compra”.

17.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con centros o servicios autorizados por el Gobierno Valenciano en base al Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, en el municipio de Castellón de la Plana, en materia de reinserción de personas que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos durante el año 2014, con un presupuesto máximo de 95.000,00 €.

18.- Informar favorablemente la desestimación de la reclamación de indemnización presentada por los daños valorados en 3.037,67 euros, sufridos en fecha 28 de febrero de 2013 en su persona según manifiesta, como consecuencia de la caída sufrida en el desarrollo de un partido amistoso de Fútbol Sala en el Pabellón Polideportivo del Parque Deportivo “Sindical”, por no haber quedado acreditado el nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio público.

19.- Dar cuenta de cambios de titularidad de actividades y de comunicaciones de cambios de titularidad de actividades, resueltos, en el pasado mes de mayo, por decreto del Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Control Urbanístico, todo ello de conformidad con los artículos 62 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, 12 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

20.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto de Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el día 16 de julio de 2012, entre la Consellería de Hacienda y Administración Pública y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la financiación de la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio situado en la plaza Huerto de Sogueros de Castellón de la Plana.